

FORMATO ÚNICO DE PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ¹

Contenido

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	2
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	2
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO	3
SECCIÓN I. DATOS GENERALES.....	3
SECCIÓN II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.....	3
SECCIÓN III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS	5
SECCIÓN IV. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS	8
SECCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	10
SECCIÓN II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	11
SECCIÓN III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS.....	14
SECCIÓN IV. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.....	17

¹ Estos formatos han sido diseñados por la Dra. Cristina Cortinas de Nava, Presidenta de la Red Queretana de Manejo Ambiental de Residuos (www.cristinacortinas.com) para apoyar a las instituciones educativas a formular los planes de manejo de sus residuos, en tanto se publica el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Exposición de motivos

Gran parte de los residuos que se generan en instituciones educativas son residuos sólidos urbanos y el resto han sido clasificados como peligrosos, ya sea porque contienen sustancias corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o inflamables, o bien porque contienen microbios capaces de producir infecciones y enfermedades, por lo cual se les define como residuos biológico-infecciosos. De conformidad con la nueva legislación, las alternativas para prevenir los riesgos de los residuos al ambiente y la salud incluyen la prevención de su generación, así como su valorización (vía reutilización, reciclado o co-procesamiento energético o de otra índole), tratamiento (físico, químico, biológico o térmico) y su disposición final ambientalmente adecuados, económicamente viables, tecnológicamente factibles y socialmente aceptables. Para ello se ha previsto el desarrollo de planes de manejo que describan la forma en que cada generador, en este caso cada institución educativa, particularmente los grandes generadores (que generan más de 10 toneladas de cualquier tipo de residuos al año o el equivalente a 27.3 kilogramos por día), pondrá en práctica las distintas opciones de manejo.

Fundamentación jurídica

La formulación y ejecución de planes de manejo de residuos sólidos urbanos, de residuos químicos peligrosos y de residuos biológico-infecciosos, generados en instituciones educativas, se basa en las disposiciones de:

- La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR),
- Las normas oficiales mexicanas: NOM-052-ECOL-93, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente y NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo,
- Las Directrices Técnicas Sobre el Manejo Ambientalmente Racional de los Desechos Biomédicos y Sanitarios del Convenio de Basilea, cuya firma y ratificación por parte de México han sido aprobadas por el Senado, por lo que sus disposiciones se han convertido en ley nacional.²

² Para mayor información consultar el portal: www.basel.int/publtechguid/biomed-s.pdf

Instrucciones para el llenado ³

El formato ha sido subdividido en secciones numeradas con números romanos, la primera de las cuales está destinada a la identificación de la institución educativa que informa acerca del manejo de sus residuos.

La segunda sección corresponde al plan de manejo de residuos sólidos urbanos, la tercera al plan de manejo de los residuos químicos peligrosos y la cuarta al plan de manejo de los residuos biológico-infecciosos.

A su vez, cada sección se subdivide en subsecciones, numeradas con números arábigos, en las que se proporcionarán datos acerca de los tipos y cantidades de residuos, así como sobre las distintas modalidades de manejo a las que hayan sido sometidos. Aunado a ello, se incluye una subsección destinada a informar acerca de las medidas adoptadas para tratar de prevenir la generación de los distintos tipos de residuos o para aprovecharlos internamente.

Se recomienda que el llenado del formato se realice por medios electrónicos y se elaboren a partir de los datos contenidos en él estadísticas que permitan determinar en qué medida se están logrando los objetivos de minimización de la generación de residuos, incremento en la valorización de los materiales susceptibles de aprovechamiento y disminución de la cantidad de residuos destinada a disposición final.

Sección I. Datos Generales

Un primer paso en el llenado del formato consiste en identificar cual es la institución educativa que presenta los planes de manejo de residuos sólidos urbanos, químicos peligrosos y biológico-infecciosos.

Sección II. Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos

II.1. Tipos y cantidades promedio anuales de residuos sólidos urbanos generados

En esta subsección se deberá informar acerca de los tipos y cantidades de residuos sólidos urbanos generados en la institución educativa, distinguiendo aquellos susceptibles de comercialización o aprovechamiento interno (como los residuos de alimentos y jardinería que se pueden convertir en mejorador de suelos para los jardines), así como acerca de sus formas de manejo y destino de los mismos.

³ Se recomienda consultar el documento Bases para Integrar Planes de Manejo de Residuos de Instituciones Educativas y otros documentos relacionados con el tema en el portal (www.cristinacortinas.com).

A manera de ejemplo, se refiere a continuación la forma en la que se puede estimar la cantidad de residuos sólidos urbanos que se generan en las instituciones educativas.

TIPOS DE RESIDUOS	PESO ESPECIFICO (Kg/m ³)
	Promedio
Papel	89
Cartón	50
Plásticos	65
Textiles	65
Residuos de jardín	101
Madera	237
Vidrio	196
Residuos de comida húmedos	540
Basura mezclada	160
Construcción y Demolición mezclados	1,421
Chatarra metálica (pesada)	1,780
Chatarra metálica (ligera)	740

* Fuente: Tchobanoglous G, Theisen H; Vigil S., Gestión Integral de Residuos Sólidos. Vol. I, México, 1998. Pp. 82,83.

Ejemplo:

Para estimar el peso de un tambo de 200 litros lleno de papel, se siguen los siguientes pasos:

a) Volumen del tambo de 200 lt, 0.2 m³.

$$(0.2 \text{ m}^3) = (200 \text{ lt}) / (1000 \text{ lt/m}^3)$$

b) Peso específico del papel de la tabla anterior; 89 kg/m³.

c) Se multiplica el volumen y el peso específico del papel y se obtiene el peso de papel.

$$(0.2 \text{ m}^3) \times (89 \text{ kg/m}^3) = 17.8 \text{ Kg}$$

d) El peso estimado sería entonces por cada tambo lleno de papel de 17.8 Kg, aproximadamente.

II.2. Almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos

En esta subsección se informará acerca de las modalidades de almacenamiento con las que cuenta la institución educativa para almacenar temporalmente los residuos sólidos urbanos, en condiciones que prevengan su dispersión, la contaminación del ambiente, el desarrollo de fauna nociva y el ingreso de animales, así como del tiempo promedio en días que tarda su recolección y envío a su destino final.

II.3. Transportistas encargados de la recolección de los residuos sólidos urbanos

En esta subsección se deberá(n) dar a conocer los datos generales de la(s) empresa(s) pública(s) o privada(s) encargadas del transporte de los residuos sólidos urbanos fuera de las instituciones educativas, las cuales deberán contar con un número de registro y/o una autorización de las autoridades municipales con competencia en la materia. En caso de que se cuente con transporte propio deberán proporcionarse sus datos y autorizaciones correspondientes.

II.4. Comercialización, reciclado, donación o co-procesamiento de materiales valorizables

En esta subsección se aportarán los datos generales de las empresas comercializadoras o recicladoras (incluyendo quienes fabrican alimento animal o composta a partir de residuos de alimentos) a las que se vendan o entreguen residuos reciclables, de los posibles receptores de materiales valorizables donados por la institución educativa o de las empresas que se encarguen de su coprocesamiento.

II.5. Disposición final de residuos sólidos urbanos

En esta subsección se indicarán los datos generales del relleno sanitario o tiradero controlado de residuos sólidos urbanos al que se envían los generados por la institución educativa.

II.6. Medidas para prevenir la generación de residuos sólidos urbanos o para su aprovechamiento dentro de las instituciones educativas

En esta subsección se describirán las opciones utilizadas para evitar la generación de residuos, o bien para su reutilización o aprovechamiento interno (por ejemplo, a través de transformar los restos de alimentos y jardinería en mejorador de suelos para los jardines).

II.7. Medidas para prevenir y contender con contingencias (por ejemplo, retraso en la recolección de residuos, derrames, inundaciones)

En esta subsección se describirán los planes y medidas adoptadas para evitar incidentes, responder a retrasos en la recolección de residuos y otros eventos que pudieran ocasionar problemas de contaminación o de otra índole.

Sección III. Plan de Manejo de Residuos Químicos Peligrosos

En esta sección se informará acerca de los residuos químicos peligrosos generados en la institución educativa, ya sea en sus oficinas o áreas comunes, en sus laboratorios, o en el mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos, de los cuales se dan a

continuación algunos ejemplos. Para mayor información se recomienda consultar los listados de residuos peligrosos contenidos en la NOM-052.

Residuos químicos peligrosos sujetos a plan de manejo según el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

- Aceites lubricantes usados;
- Disolventes orgánicos usados;
- Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo;
- Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio;
- Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio;
- Aditamentos que contengan mercurio, cadmio o plomo;
- Fármacos (medicamentos caducos);

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de la Ley General, productores, importadores y distribuidores de estos productos son responsables de formular planes de manejo para que los productos al final de su vida útil les puedan ser retornados por los consumidores para su reciclado.

Ejemplos de residuos químicos peligrosos generados en instituciones educativas son:

- **Residuos de reactivos** como: Xileno, metanol, acetona, tolueno, cloroformo, etanol, y formaldehído.
- **Residuos conteniendo mercurio** (por ejemplo, termómetros, termostatos).
- **Otros residuos peligrosos** que incluyen: reactivos fotográficos, soluciones desinfectantes (como formaldehído y glutaraldehído), y residuos de actividades de mantenimiento e ingeniería.

III. 1. Tipos y cantidades promedio anuales de residuos químicos peligrosos generados

En esta subsección se enlistarán los distintos tipos de residuos peligrosos generados en las diferentes áreas de las instituciones educativas, así como las cantidades promedio anuales de los mismos.

III.2. Almacenamiento temporal de residuos químicos peligrosos

En esta subsección se informará acerca de las modalidades de almacenamiento con las que cuenta la institución educativa para almacenar temporalmente los residuos químicos peligrosos, en condiciones que prevengan su dispersión, la contaminación del ambiente, explosiones, incendios, fugas o derrames, así como del tiempo promedio en días que tarda su recolección y envío a su destino final. Se informará también acerca del tiempo promedio de almacenamiento de los residuos peligrosos.

III.3. Transportistas encargados de la recolección de los residuos químicos peligrosos

En esta subsección se deberá(n) dar a conocer los datos generales de la(s) empresa(s) pública(s) o privada(s) encargadas del transporte de los residuos químicos peligrosos fuera de las instituciones educativas, las cuales deberán contar con un número de registro y/o una autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con competencia en la materia. En caso de que se cuente con transporte propio deberán proporcionarse sus datos y autorizaciones correspondientes.

III.4. Reciclado, donación o co-procesamiento de residuos químicos peligrosos

En esta subsección se aportarán los datos generales de las empresas autorizadas por la Semarnat a reciclar o coprocesar residuos químicos peligrosos a las que se envíen éstos y sus cantidades respectivas.

III.5. Disposición final de residuos químicos peligrosos

En esta subsección se indicarán los datos generales del confinamiento controlado autorizado por la Semarnat a llevar a cabo la disposición final de residuos peligrosos y las cantidades de éstos enviadas a él.

III.6 Retorno de productos al final de su vida útil a productores, importadores o distribuidores

De conformidad con los artículos 28 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se informará de los productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos que hayan sido retornados a productores, importadores o distribuidores y las cantidades de éstos devueltas para su reciclado.

III.7. Medidas para prevenir la generación de residuos químicos peligrosos o para su aprovechamiento dentro de las instituciones educativas

En esta subsección se describirán las opciones utilizadas para evitar la generación de residuos químicos peligrosos, o bien para su reutilización o aprovechamiento interno (por ejemplo, a través de destilar solvente orgánicos usados).

III.8. Medidas para prevenir y contender con contingencias (por ejemplo, retraso en la recolección de residuos, derrames, inundaciones o incendios)

En esta subsección se describirán los planes y medidas adoptadas para evitar incidentes, responder a retrasos en la recolección de los residuos peligrosos y otros eventos que pudieran ocasionar problemas de contaminación o de otra índole.

Sección IV. Plan de Manejo de Residuos Biológico-Infeciosos

IV. 1. Tipos y cantidades promedio anuales de residuos biológico-infecciosos generados

En esta subsección se enlistarán los distintos tipos de residuos biológico-infecciosos generados en las instituciones educativas, así como las cantidades promedio anuales de los mismos.

IV.2. Almacenamiento temporal de residuos biológico-infecciosos

En esta subsección se informará acerca de las modalidades de almacenamiento con las que cuenta la institución educativa para almacenar temporalmente los residuos biológico-infecciosos, en condiciones que prevengan su deterioro, dispersión, la contaminación del ambiente, fugas o derrames, así como del tiempo promedio en días que tarda su recolección y envío a su destino final. Se informará también acerca del tiempo promedio de almacenamiento de estos residuos.

IV.3. Transportistas encargados de la recolección de los residuos biológico-infecciosos

En esta subsección se deberá(n) dar a conocer los datos generales de la(s) empresa(s) pública(s) o privada(s) encargadas del transporte de los residuos biológico-infecciosos fuera de las instituciones educativas, las cuales deberán contar con un número de registro y/o una autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con competencia en la materia. En caso de que se cuente con transporte propio deberán proporcionarse sus datos y autorizaciones correspondientes.

IV.4. Disposición final de residuos biológico-infecciosos

En esta subsección se indicarán los datos generales del relleno sanitario al que se envíen para su disposición final los residuos biológico-infecciosos que hayan sido tratados, inactivados y vueltos irreconocibles.

IV.5. Medidas para prevenir la generación de residuos biológico-infecciosos o para su aprovechamiento dentro de las instituciones educativas

En esta subsección se describirán las opciones utilizadas para evitar la generación de residuos biológico-infecciosos, o bien para su reutilización o aprovechamiento interno (por ejemplo, de residuos no anatómicos).

IV.6. Medidas para prevenir y contender con contingencias (por ejemplo, retraso en la recolección de residuos, derrames, inundaciones o incendios)

En esta subsección se describirán los planes y medidas adoptadas para evitar incidentes, responder a retrasos en la recolección de los residuos biológico-infecciosos y otros eventos que pudieran ocasionar problemas de contaminación o de otra índole.

SECCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

A) INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DOMICILIO: (Calle, número, colonia, C.P. y delegación):	
	Teléfono y Fax:	Correo electrónico:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC):		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES E INFORMACIÓN RELEVANTE: Calle y No: _____ Colonia: _____ C.P. _____ Delegación: _____ Teléfono, fax correo electrónico: _____		

SI PERTENECE A ALGUNA ASOCIACIÓN INDIQUE A CUÁL:
--

Fecha: día <input type="text"/> <input type="text"/> mes <input type="text"/> <input type="text"/> año <input type="text"/> <input type="text"/>	_____ Nombre y firma del responsable legal de la Institución Educativa _____ Nombre y firma del responsable técnico que coordinó la elaboración de los Planes de Manejo
--	--

SECCIÓN II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Nombre y cargo del responsable de su elaboración:

II.1. TIPOS Y VOLÚMENES DE RESIDUOS QUE SE GENERAN		
Tipos de residuos	Punto de Generación	Cantidad promedio anual (toneladas)
ORGÁNICOS HÚMEDOS:		
Restos de alimentos		
Residuos de Jardinería		
Otros (especifique)		
ORGÁNICOS SECOS		
Papel		
Cartón		
Textiles		
Madera		
Plásticos		
Otros (especifique)		
INORGÁNICOS		
Vidrio		
Materiales cerámicos		
Metales no ferrosos		
Chatarra metálica		
Cascajo y otros materiales de construcción		
Otros (especifique)		
RESIDUOS MEZCLADOS		

II.2. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES				
Descripción del Residuo	Almacenamiento			Tiempo promedio (días)
	Forma*	Capacidad		
		Cantidad	Unidad**	

* Granel bajo techo, granel a la intemperie, en contenedor plástico, en contenedor metálico, en tolva, bolsa plástica, otras formas (especifique).

** Toneladas, Número de contenedores o recipientes en los que se depositan los residuos

Nota: Si necesita más espacios agregue filas a la tabla

II.3. PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS			
Nombre ó razón social (indicar si es público o privado)	Domicilio	No. de Registro o Autorización y Autoridad que lo emite	Cantidad de Residuos Entregada al Transportista (toneladas/año)

Nota: Si se cuenta con vehículos propios indicar el número de registro o de autorización de los mismos, el tipo de vehículo y su placa.

II.4. COMERCIALIZADORES, RECICLADORES, RECEPTORES DE DONACIONES O COPROCESADORES DE MATERIALES RECICLABLES			
Nombre o Razón Social y Actividad a la que se Dedic	Domicilio	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

II.5. RELLENO SANITARIO O TIRADERO CONTROLADO RECEPTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Nombre o Razón Social	Dirección	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

II.6. MEDIDAS INTERNAS PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O APROVECHARLOS INTERNAMENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
No.	Descripción

II.7. MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENDER CON CONTINGENCIAS (POR EJEMPLO, RETRASO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, DERRAMES, INUNDACIONES)

--

SECCIÓN III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS

Nombre y Cargo del responsable de su elaboración:

III.1. TIPOS Y VOLÚMENES DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE GENERAN		
Tipos de residuos	Punto de Generación	Cantidad promedio anual (toneladas)
REACTIVOS DE LABORATORIO		
Corrosivos		
Reactivos		
Explosivos		
Tóxicos		
Inflamables		
Otros (especifique)		
RESIDUOS DE PRODUCTOS USADOS EN CONSULTORIOS MÉDICOS		
Medicamentos caducos		
Desinfectantes		
Otros (especifique)		
RESIDUOS DE PRODUCTOS USADOS EN OFICINAS Y OTRAS ÁREAS		
Tonner de impresoras y fotocopiadoras		
Lámparas de mercurio		
Otros (especifique)		
RESIDUOS DE MANTENIMIENTO		
Restos de pinturas conteniendo solventes orgánicos y/o metales pesados		
Productos de limpieza que contengan sustancias tóxicas o corrosivas		
Aceites lubricantes usados		
Solventes orgánicos		
Otros (especifique)		

III.2. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES				
Descripción del Residuo	Almacenamiento			
	Forma	Capacidad		Tiempo promedio (días)
		Cantidad	Unidad	

Nota: Si necesita más espacios agregue filas a la tabla

III.3. PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS			
Nombre ó razón social (indicar si es público o privado)	Domicilio	No. de Registro o Autorización y Autoridad que lo emite	Cantidad de Residuos Entregada al Transportista (toneladas/año)

Nota: Si se cuenta con vehículos propios indicar el número de registro o de autorización de los mismos, el tipo de vehículo y su placa.

III.4. RECICLADORES O COPROCESADORES DE MATERIALES PELIGROSOS RECICLABLES			
Nombre o Razón Social y Actividad a la que se Dedicar	Dirección:	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

III.5. TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (INCINERACIÓN U OTROS MEDIOS)			
Nombre o Razón Social	Dirección:	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

III.6. CONFINAMIENTO CONTROLADO RECEPTOR DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS			
Nombre o Razón Social	Dirección:	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

III.7. RETORNO DE PRODUCTOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL AL PRODUCTOR (de acuerdo con los artículos 28 y 31 de la Ley General)			
Nombre o Razón Social	Dirección	Tipo de Producto	Cantidad anual

III.8. MEDIDAS INTERNAS PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS O APROVECHARLOS INTERNAMENTE (POR EJEMPLO, RECICLADO DE SOLVENTES)	
No.	Descripción

III.9. MEDIDAS INTERNAS PARA PREVENIR O CONTENDER CON CONTINGENCIAS (POR EJEMPLO, FUGAS, DERRAMES, INCENDIOS O RETRASO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS)	
No.	Descripción

SECCIÓN IV. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Nombre y cargo del responsable de su elaboración:

IV.1. TIPOS Y VOLÚMENES DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENERAN		
Tipos de residuos	Punto de Generación	Cantidad promedio anual
Sangre		
Cultivos y cepas de agentes infecciosos		
Patológicos		
Residuos no anatómicos		
Objetos punzocortantes		

IV.2. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES				
Descripción del Residuo	Forma	Almacenamiento		Tiempo promedio (días)
		Capacidad		
		Cantidad	Unidad	

Nota: Si necesita más espacios agregue filas a la tabla

IV.3. PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RPBI			
Nombre ó razón social (indicar si es público o privado)	Domicilio	No. de Registro o Autorización y Autoridad que lo emite	Cantidad de Residuos Entregada al Transportista (toneladas/año)

Nota: Si se cuenta con vehículos propios indicar el número de registro o de autorización de los mismos, el tipo de vehículo y su placa.

IV.4. TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (AUTOCLAVE, HORNO SECO, MICROONDAS, INCINERACIÓN U OTROS MEDIOS –INDIQUE CUALES)			
Nombre o Razón Social de la Empresa Autorizada Tratamiento Interno	Dirección*	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

En caso de tratar internamente los residuos biológico-infecciosos indique por que medio en esta columna
 Nota: En caso de requerir más espacio añada filas

IV.5. RELLENO SANITARIO AL QUE SE ENVÍAN LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS TRATADOS, INACTIVADOS Y VUELTOS IRRECONOCIBLES			
Nombre o Razón Social	Dirección:	Tipo de Residuo	Cantidad anual promedio de residuos (Toneladas)

IV.6. MEDIDAS INTERNAS PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS O PARA RECICLARLOS INTERNAMENTE (POR EJEMPLO, RESIDUOS NO ANATÓMICOS)	
No.	Descripción

IV.7. MEDIDAS INTERNAS PARA PREVENIR O CONTENDER CON CONTINGENCIAS (POR EJEMPLO, FUGAS, DERRAMES O RETRASO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS)	
No.	Descripción